

*Aprubada
sesión 23 Mayo 2016*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 10 DE MAYO DE 2016

SESIÓN N° 13

En nombre de Dios, de la Patria, y nuestro querida comuna de Recoleta, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.39 horas. Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella, quien inicia la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Jorge Reyes.
Doña Luísa Espinoza.
Don Patricio González.
Don Fares Jadue.
Don Francisco Moscoso.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Adrian Medina.
Don Raschid Saud Costa.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Licitación Exámenes para Laboratorio.
- 5.- Patentes Giro Limitadas Intendencia (R.M.)
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA, PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay cuenta de las actividades?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Queda pendiente, por si es que se suma a la sesión el señor Alcalde.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No sé si alguien va a exponer sobre el punto si es que hubiesen dudas.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:

A) Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (1)	93.119	
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	393.902	
			002	Programa de Mejoramiento de Barrios (2)		
				Subtotal	487.021	0
				VARIACIÓN PPTO. DE INGRESOS (-+)	487.021	

B) Gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22	Bienes y Servicios de Consumo					
	09			Arriendos (3)		88.480
	11			Servicios Técnicos y Profesionales (3)		20.000
24	Transferencias Corrientes					
	01			Al Sector Privado		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado (4)	93.119	
31	Iniciativas de Inversión					
	01			Estudios Básicos		
		001		Gastos Administrativos		
			015	Análisis Plano Regulador 2016 (3)		750
		002		Consultorías		
			006	Análisis Seccional Plano Regulador 2009 (5)		42
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			043	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2010 (6)		1.180
			050	Construcción y Mejoramiento de Rec. Comunit. Dep. y Culturales 2011 (6)		1.500
			051	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2011 (5)		1.589
			067	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2015 (11)		62.222
		004		Obras Civiles		
			021	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cuna 2008 (6)		1.597
			028	Const. Poliducto Pio Nono (PMU) (6)		1.946
			030	Const. Parque Entrada Sur De Recoleta (6)		73
			031	Construcción de Viviendas Sociales (6)		2.249
			036	Construcción y Mejoram. de Espacios Públicos 2009 (6)		108
			051	Const. y Mejor. de Espacios Públicos 2011 (6)		372
			054	Const. y Mejor. de Recintos Comunitarios Dep. y Culturales 2012		11.050
			055	Const. y Mejor. de Espacios Públicos 2012 (6)		742
			059	Const. y Mejor. de Recintos Comunitarios Dep. y Cult. 2013 (6)		976
			063	Const. y Mejor. de Recintos Comunitarios Dep. y Culturales 2014 (8)	1	
			064	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2014 (8)	1	
			065	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cuna 2014 (8)	1	
			072	Const. y Mejor. de Recintos Comunitarios Dep. y Culturales 2016 (10)	217.134	

073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016 (7)	393.902	
005	Equipamiento		
072	Const. y Mejor. de Recintos Comunitarios Dep. y Culturales 2016 (3)		15.000
073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016 (3)		15.000
074	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2016 (3)		5.000
999	Otros Gastos		
053	Mejoramiento de Recintos Municipales (6)		2.672
066	Mejoramiento de Recintos Municipales 2014 (5)		339
33	Transferencias de Capital		
03	A Otras Entidades Públicas		
001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
002	Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales (9)	15.750	
	Subtotal	719.908	232.887
	VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		487.021

4.- LICITACIÓN EXÁMENES PARA LABORATORIO

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 031 de fecha 04 Mayo 2016 de la Jefa del Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick.

¿Alguien va a exponer sobre este punto?

Se ofrece la palabra en este punto para observaciones o consultas.

Pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de este punto?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

“Apruébase adjudicar la licitación pública “Servicio Exámenes de Laboratorio para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta a la Empresa Centro de Diagnostico y Especialidades Médicas Limitada Rut 79.790.140-7 domiciliada en José Domingo Cañas N°1070 Comuna de Providencia por un valor neto según listado de precios Fonasa Nivel 1 Exento de IVA con 55% de descuento por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo del contrato será de 24 meses”.

5.- PATENTES GIRO LIMITADAS INTENDENCIA (R.M.)

EL SEÑOR JORGE REYES: Para contextualizar, cada 3 años los Municipios de todo el país, deben enviar una propuesta a la Intendencia de la Región correspondiente, en este caso a la Metropolitana, en cuanto a lo que se refiere, a los giros limitados, patentes de alcohol.

La propuesta que se les envió a cada uno de ustedes es la que hay que votar ahora, para que la podamos enviar a la brevedad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna consulta?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Una cosa es la voluntad de querer llegar a una meta, de 94, que es como el 60% reducción a lo existente y otra cosa es como se realiza, sin ser injusto, o sin poder por poder.

¿Cuál es el criterio como se maneja eso?

(Se integra a la sesión el señor Alcalde, Daniel Jadue)

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sé que hay una deserción normal, pero así y todo, ¿cómo se procede?

EL SEÑOR JORGE REYES: Esta propuesta tiene relación con la cantidad de habitantes que se proyecta.

Esa proyección la hace el Instituto Nacional de Estadística.

Son aproximadamente por cada 600 habitantes, esa es la variable que hay en este minuto, por lo tanto, si colocamos una variable distinta estaríamos cayendo en un error.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por lo que entiendo que usted tiene que llegar de 173 a 94, ¿verdad?

EL SEÑOR JORGE REYES: Correcto, eso es lo óptimo es la propuesta, pero no necesariamente debemos llegar a eso en 3 años.

Vale decir, todo lo que son los derechos que tienen las patentes, eso en absoluto es indiscriminadamente se les va a quitar, no se trata de eso.

Cumpliendo, no tienen problema.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, vamos a la votación.

¿Por la aprobación?

8 votos a favor, las y los señores Concejal María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel.

1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue).

Me abstengo, porque no estuve en la discusión ni escuché los antecedentes.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las y los señores Concejal María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), y 1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

“Apruébase fijar para el Trienio 2016 – 2019, el número máximo de Patentes de Alcoholes del tipo Limitados, Categorías Letra A), E), F), y H) Establecidas en el Art. 7 de la Ley 19.925 sobre Expendio, Consumo de Bebidas Alcohólicas, que se señalan a continuación:

ACUERDO N° 58 (Continuación)

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° PATENTES EXISTENTES	N° DE PATENTES FIJADAS POR INTENDENCIA AÑO 2013	NÚMERO PARA EL TRIENIO 2016 - 2019
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	173	92	94
E	CANTINAS - BARES - PUBS - TABERNAS	27	25	25
F	EXPENDIO DE CERVEZA	45	25	25
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6	6	6
		SUMA = 251	SUMA = 148	SUMA = 150

6.- INCIDENTES

6.1. Traspaso de recursos para trabajadores de aseo

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 123 de 20 abril 2016, del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, señor Francisco Moscoso Guerrero, solicito al Concejo que autorice el pago de los dineros de la gente de aseo, que llegan de la Subdere, que es la información que entregaron ahora último.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Esto son los dineros que se traspasan directamente de la Subdere a las empresas que trabajan en el aseo, en el caso de Recoleta Servitrans y Genco.

Nosotros informamos la gente que trabaja y de acuerdo a ello nos depositan un monto que hay que transferir a las empresas. Esto es en función de la negociación que tuvieron cuando fue el paro de la basura hace un par de años.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho está en la modificación presupuestaria que acabamos de aprobar.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?, vamos a la votación.
¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes,
adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

“Apruébase transferir de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.882 del Presupuesto Sector Público año 2016, a las Empresas Concesionarias del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Recoleta, que se individualizan los montos que se indican:

1.- Empresa Genco S.A. trabajadores afectos: 22 monto a transferir \$5.886.826.-

2.- Servitrans S.A, trabajadores afectos: 65 monto a transferir \$69.571.580.-

3.- Cooperativa de Trabajo Jatun Newen, Rut 65.105.966-6 monto a transferir \$17.660.478.-

Dejase establecido, que los montos que se transfieren, se encuentran incorporados en el presupuesto municipal, a través de la modificación aprobada por Acuerdo N°56 de 10 mayo 2016.”

6.2. Molestias por obra en Pedro Donoso

EL SEÑOR ALCALDE: Acabo de recibir una carta de un conjunto de vecinos de Pedro Donoso, por toda las molestias que está provocando la obra en ese sector.

Vamos a citar a una reunión con los vecinos y con el Serviu, para analizar todo los puntos que los vecinos plantean.

Sin embargo, quiero comentar, que hay algunos que están fuera del marco de la ley y del marco que la Municipalidad o el Serviu pueden acceder. Por ejemplo, pretender que por la molestia vamos a condonar todo el pago de patentes y otros gravámenes.

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos dado por recibida la carta y vamos a citar a una reunión con todas las partes involucradas para poder analizar el punto.

6.3. Empresa que no paga obligaciones a sus trabajadores

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me pidieron que expusiera el caso del señor Luis Lazcano, quien es un vecino de Recoleta que trabaja en la Empresa Núcleo Paisajismo, atendiendo una plaza.

Él hace unos días, camino de regreso a su casa, sufrió un infarto, fue a parar al hospital.

Cuando ya lo trataron y salió de su estado de salud, llegó la hora de los pagos y se dio cuenta que la empresa no le ha pagado sus cotizaciones del tiempo que lleva trabajando ahí.

Expongo el caso, porque tuvo que terminar como indigente, siendo que él trabaja y no es el primero que hay.

También hay una señora que trabajaba en la Plaza Marta Colvin, la mordió un perro, en enero pasó la licencia, hasta hoy esta empresa no le ha pagado.

Un señor del camión del agua tuvo un accidente en la mano en febrero y tampoco le han pagado su licencia.

Otro señor de la Plaza La Ossa murió de un infarto, cuando llegó al hospital no pudieron hacer nada, llegó fallecido, pero la señora anda detrás de los pagos de los seguros y todo eso y la empresa no tiene absolutamente nada.

Entonces, pido a la Administración Municipal y particularmente al señor Director de Dimao que pongan ojo en esta situación, porque de alguna u otra manera somos la contraparte en todo el ejercicio de este contrato.

6.4. Situación de Chiloé y protección medioambiental

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solo un comentario que tiene que ver con el ámbito del mundo local, porque hoy nos está afectando lo que está pasando en la Provincia de Chiloé, donde son 10 comunas.

Indudablemente, decisiones políticas nacionales, descuido y aberraciones que se han cometido afectan a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El tema medioambiental, desde el punto de vista del desarrollo local, no ha sido abordado. Tampoco al nivel nacional. Pero, como estamos en el ámbito de lo comunal, diría que una vez más queda claro que este concepto de desarrollo local se le debe dar la seriedad que tiene, porque aquí se ha hecho daño a todo el medioambiente, se ha hecho daño al mundo social, al trabajo.

Es decir, es algo que afecta el desarrollo local, y nosotros algo tenemos que decir aquí, en la Asociación Chilena de Municipalidades. La comunidad tiene que saber de esto, la protección del medioambiente que no está protegida como tal en la Constitución Política. Hay que hacer esfuerzos porque sea totalmente resguardada. Hoy es una mera enunciación y esto de paso trae consecuencia al mundo del trabajo, queda mucha gente sin trabajo, queda desprotegida.

Por otra, el Tribunal Constitucional con su resolución también afecta al mundo del trabajo y desconoce los principios del derecho laboral y afecta por partida doble a esta gente.

Por lo tanto, creo que nosotros desde el mundo comunal, vecinal, tenemos que reflexionar que aquí no estamos frente a un problema del Gobierno ni del Estado, sino que diseño de la política nacional del diseño económico.

Es decir, aquí hay que cambiar el orden público económico y el medioambiente juega un papel fundamental acá.

6.5. Respuesta sobre carteles ofensivos

- **Sumario relacionado con partido de Selección**
- **Basura en Avenida Dorsal**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Consulto respecto de una carta que entregué, con fecha 29 de febrero de 2016, fue una presentación hecha por el Concejo en el tema de los carteles ofensivos contra el Concejo. En ese momento quien estaba a cargo de la Secretaría Municipal el señor Jean Pierre Chiffelle.

Una consulta respecto al sumario que se llevó en su momento con el partido donde jugó el señor Johnny Herrera, en la Selección Chilena: ¿En qué va ese sumario y quisiera una respuesta respecto de esa situación en Twitter?

Respecto a la basura que hay en Avda. Dorsal antes de llegar a Guanaco en el lado norte también se requiere respuesta.

6.6. Cobro por retiro de hojas

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Para que tome nota quien corresponda.

Los camiones recolectores de basura N° 2044 y N° 2045, le están cobrando a la gente por sacar las hojas que están en bolsa y por retirar las ramas que están cortadas en las medidas que dice el reglamento que son 60 de largo por 40 en rodela, y están cobrando entre 5 y 10 mil pesos.

Al que no paga, no le retiran la basura.

Para que lo tomen en cuenta porque esto es repetitivo, y sacan escombros, refrigeradores, televisores, etc., si es que pagan.

6.7. Medidas contra empresa que abusa de trabajadores

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero volver sobre el tema planteado por el Concejal Pacheco, lo que me pasa que no sé si esta empresa es micro, mediana o macro, pero en este país se está haciendo una costumbre que la gente que tiene algún tipo de poder, en este caso en relación a sus trabajadores, actúan en base a hechos consumados. O sea, hacen la ganancia a costo, en este caso de la salud de la gente, de la vida de las personas puede ser y después asumen la sanción, el impuesto, lo que sea la multa, etc.

Me parece que eso no es suficiente y creo que estas cosas hay que revisarlas.

No sé el contrato que tiene esta empresa, pero si esto fuera un atentado severo al mismo, estaría por revisar, aunque sé que tiene complicaciones prácticas esto, pero estaría por revisar que esta empresa siguiera en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Continuando con el tema que plantearon los Concejales Pacheco y Moreno, que me parece de la mayor gravedad, porque finalmente lo que hace dejar en la indefensión a trabajadores que además están muy expuestos, porque no trabajan en una oficina, sino que están permanentemente en la vía pública.

La pregunta es o si se puede aclarar ahora, impecable, pero recuerdo antiguamente los contratos establecían dentro de las clausulas que el pago de las mensualidades por los servicios estaban acompañados de la presentación de las respectivas cartolas de pago de imposiciones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No sé si eso se mantiene o si es requisito legal hoy para poder cursar los pagos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No recibimos el pago detallado de las imposiciones, sino que un certificado de la Dirección del Trabajo, donde señala expresamente que están las imposiciones y los sueldos pagados de los trabajadores, ese es el certificado parte del expediente.

Por lo tanto, lo que hemos pagado lo más probablemente si uno revisa el expediente tiene que estar, además, por los montos además pasan por Control.

O sea, difícilmente nosotros hayamos pagado a alguien que no haya pagado ni las imposiciones, ni los sueldos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, ahí hay un tema que hay que investigarlo, porque finalmente si aparecen trabajadores que eventualmente creo que no están dentro de la faena que se declara en la Municipalidad, pero están pagados por otra vía y claramente no son dentro de los que están declarados.

EL SEÑOR ALCALDE: Si hay trabajadores a honorarios dentro del contrato, no tenemos el control sobre ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Pero me parece bien lo que plantea el Concejal Moreno, creo que no solo con esta empresa, sino que con cualquiera que finalmente no esté dando cobertura correspondiente en la normativa de los trabajadores, hay que revisarla, sea cual sea la empresa, pequeña o grande.

6.8. Condolencias a Concejal Cabrera

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quiero tomarme una licencia personal, que a veces permite de cariño y reconocimiento, pero la Concejal María Inés Cabrera, ha tenido en el último mes dos pérdidas muy grande, la última fue hace una semana y media, su padre.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Así que Concejal Cabrera quería plantearlo y me tomo esta licencia personal para saludarla y darle toda la fuerza del mundo, porque antes que todo somos personas que tratamos de llevar adelante nuestro trabajo y sé lo difícil que ha sido para usted, este último mes y medio, enfrentar situaciones familiares difícil.

Así que por lo menos de mi parte, todo el cariño del mundo Concejal.

EL SEÑOR ALCALDE: Me sumo a las condolencias, no estaba informado, me imagino que todo el Concejo se suma y sentimos las pérdidas y la acompañamos en su dolor.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me sumo a las condolencias.

6.9. Investigación a Empresa Núcleo Paisajismo

Respecto a los trabajadores de la Empresa Núcleo Paisajismo, la señora que vino a hablar conmigo, me mostró el último contrato que le hicieron, es del año pasado, y en el Consultorio cuando fue aparece como indigente, así que debiera ser muy bien investigado esto.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos hacer las investigaciones, les ruego que nos den las posibilidades.

Les pediría que todo los casos se los hicieran llegar al señor Francisco Moscoso o a la Administración, para hacer la investigación pertinente en ambos casos.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna levantamos la sesión, a las 09:58 horas.



DJJ/ HNM/ ngc